

A/A: Secretaría de la JMD de Usera
C/C: Gerencia y Concejalía

Madrid, 25 de septiembre de 2014

Estimada/o Sra/Sr:

Adjunto le remito la carta enviada a distintos responsables de Personal solicitando que se modifique la decisión adoptada unilateralmente en su día, consistente en restringir las plazas de Jefaturas de División OMIC de las Juntas Municipales de Distrito al grupo A2, cerrando así la posibilidad de que en los oportunos concursos se presenten Inspectores y/o Inspectoras de Consumo ubicados en el grupo C1. Esto, unido a que los Inspectores Técnicos de Calidad y Consumo-A2 no se presentan a cubrir esas plazas dada la poca diferencia retributiva entre el puesto base de dicha categoría y las jefaturas que nos ocupan, hace que estas queden reiteradamente desiertas. Todo ello, además, en medio de contradicciones difícilmente entendibles, pues mientras esto ocurre existen en las RPT de las Juntas Jefaturas de División OMIC ocupadas por personas con titulación C1.

Como verá, hemos solicitado la reapertura a los grupos A2 y C1 de estas plazas y que se proceda a una nueva convocatoria de los concursos para ocupar las que están vacantes (6, según nuestra información), garantizando así que para el funcionamiento de las OMIC los distritos cuentan con los recursos previstos, y ni la información a los consumidores ni la tramitación de sus reclamaciones dependan, como en la actualidad acontece allá donde se da esta situación, de la buena voluntad de quienes trabajan en la Sección de Calidad y Consumo.

Así pues, le agradeceríamos su apoyo a esta propuesta, especialmente si la Jefatura de División OMIC de su Junta se halla entre las vacantes, dando traslado a las personas responsables y competentes para acometer este pequeño, pero importante cambio.

Agradeciendo su atención y colaboración, reciba un cordial saludo.


Fdo.: Gloria Cristino....
Secretaría General
Sección Sindical Distritos
SSI- Ayto. Madrid.